SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

PARA: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02 – DIRECCION FINANCIERA GRUPO PRESUPUESTO**

DE: **DIRECCION ADMINISTRATIVA**

FECHA: **JULIO 29 DE 2025**

En atención al Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P. vigencia 2025, me permito solicitar expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalde el siguiente proceso contractual, teniendo en cuenta la siguiente información:

1.- OBJETO

RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS PARA EL FIREWALL Y ACCESPOINT DE LOS DISPOSITIVOS FORTINET, ENDPOINT, AUTOCAD, OFFICE Y ANYDESK PARA USO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP

2.- VALOR

Treinta Millones Ciento Treinta Mil Pesos Mcte. ($30.130.000,00)

3.- Rubro(s) presupuestal(es):

99 - 2.1.2.02.01.004.04 Licencias y Programas Administración

FIRMA DEL SOLICITANTE
Diego Alexander Lopera Calderón
Director Administrativo Código 009 Grado 06

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
Álvaro Andrés Buitrago Cadavid
Gerente E.A.A.A de El Espinal ESP

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL

890704204-7

CARRERA 6 NO.7-80

CDPS CERTIFICADOS DE DISPONIB.

NUMERO: **547**

FECHA: **29/07/2025**

VALOR: **30,130,000.00**

SECCION PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que existe disponibilidad presupuestal para la vigencia 2025 en los siguientes RUBROS asi:

IMPUTACION PRESUPUESTO	NOMBRE	C.COSTO - PROYECTO	VALOR
212020100404	Licencias y Programas Administración	99	30,130,000.00

TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x **30,130,000.00**

OBJETO:

RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS PARA EL FIREWALL Y ACCESPOINT DE LOS DISPOSITIVOS FORTINET, ENDPOINT, AUTOCAD, OFFICE Y ANYDESK PARA USO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP.

Dado a los 29 Días del mes de:JULIO de 2025

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRADO 219 CÓDIGO 02
DIRECCIÓN FINANCIERA

1861305

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR MEDIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON MINIMO TRES COTIZACIONES	

FECHA: JULIO DE 2025

DEPENDENCIA EJECUTORA:
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P., tiene la responsabilidad de prestar el servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado a su cargo, así como la garantía de la calidad, continuidad, cobertura, responsabilidad social y compromiso ambiental, buscando la satisfacción de los usuarios, la EAAA cuenta con una infraestructura física de sede administrativa, planta de tratamiento de agua potable (PTAP) ubicada en el corregimiento de Chicoral, planta de tratamiento de agua residuales (PTAR) ubicada vía hacia la vereda de puerto peñón jurisdicción de El Espinal y la planta de bombeo vía variante Chicoral – Espinal.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP, cuenta con un gran número de equipos de cómputo, impresoras, escáner y demás herramientas tecnológicas en sus direcciones y dependencias, las cuales son indispensables para la realización de los diferentes procesos técnicos y administrativos que se efectúan diariamente en la empresa, mediante los sistemas de información con que se cuenta.

Para garantizar el ejercicio de la función misional de la empresa y la efectiva prestación de los servicios públicos que suministra, es prioritario proteger la infraestructura de hardware y software, con el fin de ampliar su capacidad de gestión y atención a los usuarios, a través del fortalecimiento de su infraestructura tecnológica.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP, cuenta actualmente con un dispositivo de seguridad perimetral, y accesspoint marca FORTINET, perteneciente a la entidad, los cuales brindan una mayor seguridad a la red, los computadores y servidores, y de esta forma garantizar la confidencialidad y seguridad de la información de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP, ya que el firewall crea una barrera entre los datos privados de los equipos informáticos y las amenazas externas que nos pueden atacar cuando estamos conectados a una red, también establece un conjunto de reglas, las cuales nos permite: autorizar una conexión (Allow), bloquear una conexión (Deny) y re direccionar un pedido de conexión sin avisar al emisor (Drop), Así mismo el accesspoint o punto de acceso inalámbrico se encarga de ser una puerta de entrada a la red inalámbrica en un lugar específico, nos va a permitir la conexión de dispositivos inalámbricos a la WLAN, como teléfonos celulares modernos y laptop, también cuenta con otros servicios integrados como expansión de rango y ampliar la cobertura de la red WiFi que se posee dentro de las instalaciones de la empresa.

Adicionalmente, para los equipos de cómputo y servidores de la entidad se cuenta con un ENDPOINTS que protege los equipos de amenazas cibernéticas como malware, troyanos, ransomware, Phising, Botnet y demás software malicioso, desarrollado por los ciber-delincuentes para infectar equipos de cómputo, hurtar y/o secuestrar información, de la misma forma permiten minimizar las fallas y los riesgos a los que está expuesto uno de los principales activos de la empresa, como lo es la información que se encuentra almacenada en los equipos. Esta actividad apunta al mejoramiento de las condiciones del trabajo de los servidores, las estaciones de trabajo y equipos de cómputo pertenecientes a la entidad.

De igual forma La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP, cuenta con más de 50 equipos de cómputo, las cuales algunos tienen instaladas software ofimático en versión licenciadas que ya son obsoletas y que ya no cuentan con soporte de actualización ni mantenimiento.

De la misma manera, el área operativa de la empresa realiza proceso de consulta y verificación de planos, los cuales son entregados en formato que deben ser abierto con programas CAD, y los cuales tiene la licencia próxima a vencer.

El área de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP, es la encargada de velar por el correcto funcionamiento, estabilidad y mantenimiento de los equipos tecnológicos de la empresa, así como de la seguridad de la información, posibilitando que los funcionarios cumplan con sus labores de manera eficaz y efectiva, permitiendo el correcto desarrollo de las labores misionales y transitorias de la empresa.

En ese sentido, la entidad requiere realizar las respectivas renovaciones de las licencias para la seguridad de los equipos de cómputo y demás dispositivos tecnológicos de empresa.

Adicionalmente, esta necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones Institucional para la vigencia 2025.

2. OBJETO A CONTRATAR:

"RENOVACION DE LAS LICENCIAS PARA EL FIREWALL Y ACCESPOINT DE LOS DISPOSITIVOS FORTINET, ENDPOINT, AUTOCAD, OFFICE Y ANYDESK PARA USO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP"

2.1. TIPOLOGIA DEL CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

2.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Nivel				Descripción
Segmento	**Familia**	**Clase**	**Producto**	
43000000	43230000	43233200	43233205	• Difusión De Tecnologías De Información y Telecomunicaciones. • Software. • Software de Seguridad y Protección. • Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus.

3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P, requiere:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	RENOVACION FORTIGATE 80F 12 MESES	1
2	RENOVACION FORTIANALIZER PARA FORTIGATE 80F 12 MESES	1
3	RENOVACION FORTIAP 221E	1
4	SERVICIOS BASICOS PROFESIONALES DE SOPORTE FORTIGATE	1
5	RENOVACION LICENCIAS SYMANTEC CON PROTECCIÓN ANTIROSANWARE, ANTIMALWARE PARA SISTEMAS WINDOWS 10,11	60
6	RENOVACION LICENCIAS DE AUTOCAD LT SUSCRIPCION 12 MESES	3
7	RENOVACION LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 365 SUSCRIPCION 12 MESES	10
8	RENOVACION LICENCIA DE ANYDESK SOLO SUSCRIPCION 12 MESES	1
9	RENOVACION LICENCIA DE SKETCHUP	1

3.1 Que los bienes a suministrar cumplan con cada uno de los requerimientos establecidos en la especificación técnica para cada ítem.
3.2 Que sean de marcas reconocidas en el sector por su excelente calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.
3.3 El proveedor prestara el servicio técnico durante la vigencia de las licencias.

4. REQUISITOS DEL CONTRATO A CELEBRAR:

4.1. Modalidad de Selección del Contratista

De acuerdo con el presupuesto asignado para suplir la necesidad descrita en el inciso primero del presente documento y en atención a lo establecido en el Manual de Contratación de la empresa, la E.A.A.A. del Espinal, ESP, adelantará el proceso de CONTRATACION DIRECTA.

4.2. Presupuesto Oficial de la Contratación:

El presupuesto oficial del presente proceso corresponde a la suma de **TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS ($30.130.000,00) MCTE**, sin fórmula de reajuste de precios, valor incluido IVA e

Incluye tasas (nacionales, departamentales y/o municipales), costos y demás tributos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato.

4.3. Imputación Presupuestal:

RUBRO:	99. 2.1.2.02.01.004.04
NUMERO DE CDP:	547
FECHA DE EXPEDICION DEL CDP:	29 de julio de 2025
VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	$30.130.000,00
VALOR QUE SE PRETENDE AFECTAR PARA EL PROCESO	$30.130.000,00

4.4. Presupuesto a monto agotable :

SI	☐	NO	X

Justificar su elección: Se tiene plenamente identificado los servicios requeridos y el tiempo por el cual se va a contratar.

4.5. Análisis que soporta valor estimado del contrato:

Análisis económico del sector:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., realiza un estudio sobre el comportamiento económico del sector. Esto se realiza por medio de cotizaciones a diferentes personas naturales y/o jurídicas que ejercen la actividad económica que se relaciona de forma directa con el objeto desarrollado en el proceso y de las cuales la cotización de menor valor será la que se escoja y con la que se procederá a suscribir el contrato.

Con el fin de determinar el valor estimado de la contratación, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P., realizó un estudio sobre el comportamiento económico del sector, invitando a cotizar a diferentes empresas que ejercen la actividad económica que se relaciona de forma directa con el objeto desarrollado en el proceso con el propósito de determinar el costo – beneficio para la empresa.

Ahora bien, para la consolidación del análisis en los procesos cuyo presupuesto no será contratado a monto agotable, el valor del presupuesto oficial se estima de conformidad a la cotización de menor valor. La selección de la mejor oferta para la entidad está dada por la consolidación de la sumatoria de los ítems ofertados.

Como fruto de lo anterior se recibieron tres (03) cotizaciones, las cuales se encuentran relacionadas a continuación en el capítulo de análisis del sector y reposan en el expediente contractual.

"CONTRATAR LA RENOVACION DE LAS LICENCIAS PARA EL FIREWALL Y ACCESPOINT DE LOS DISPOSITIVOS FORTINET, ENDPOINT, AUTOCAD, OFFICE Y ANIDESK PARA USO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL ESP., INCLUYENDO LA COMPRA DE MATERIALES"

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
			SC COMPUNET YIMI JAVIER TAFUR HERNANDEZ NIT.93130107-5		AD COMUNICACIONES DUVAN ARCINIEGAS VEGA NIT.1105677052		AVANTECH SYSTEM ANDRES SUAREZ NIT. 830071391-1	
			V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	RENOVACION FORTIGATE 80F 12 MESES	1	$ 4,926,609	$ 4,926,609	$ 5,936,609	$ 5,936,609	$ 4,350,000	$ 5,176,500
2	RENOVACION FORTIANALIZER PARA FORTIGATE 80F 12 MESES	1	$ 1,750,000	$ 1,750,000	$ 2,180,000	$ 2,180,000	$ 1,630,000	$ 1,939,700
3	RENOVACION FORTIAP 221E	1	$ 156,006	$ 156,006	$ 190,006	$ 190,006	$ 156,006	$ 185,647
4	SERVICIOS BASICOS PROFESIONALES DE SOPORTE FORTIGATE	1	$ 830,000	$ 830,000	$ 980,000	$ 980,000	$ 830,000	$ 987,700
5	RENOVACION LICENCIAS SYMANTEC CON PROTECCIÓN ANTIROSANWARE, ANTIMALWARE PARA SISTEMAS WINDOWS 10,11	60	$ 97,000	$ 5,820,000	$ 98,500	$ 5,910,000	$ 97,000	$ 6,925,800
6	RENOVACION LICENCIAS DE AUTOCAD LT SUSCRIPCION 12 MESES	3	$ 2,250,000	$ 6,750,000	$ 2,280,000	$ 6,840,000	$ 2,150,000	$ 6,450,000
7	RENOVACION LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 365 SUSCRIPCION 12 MESES	10	$ 690,000	$ 6,900,000	$ 715,000	$ 7,150,000	$ 690,000	$ 6,900,000
8	RENOVACION LICENCIA DE ANYDESK SOLO SUSCRIPCION 12 MESES	1	$ 1,454,215	$ 1,454,215	$ 1,441,000	$ 1,441,000	$ 1,474,000	$ 1,474,000
9	RENOVACION LICENCIA DE SKETCHUP	1	$ 1,543,170	$ 1,543,170	$ 1,611,670	$ 1,611,670	$ 1,613,170	$ 1,613,170
TOTALES				**$ 30,130,000**		**$ 32,239,285**		**$ 31,652,517**

Es de aclarar que el valor total que arroja cada uno de los ítems, se establece para efectos de identificar la cotización más económica y que cumpla con la totalidad de las condiciones técnicas solicitadas y seleccionar así al contratista determinando.

4.6. Análisis económico del sector:

El análisis del sector se basó en la consulta realizada a procesos celebrados por la empresa y otras, a través de la información relacionada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP -a personas naturales o jurídicas que hayan celebrado contratos relacionados con el objeto de la presente convocatoria.

Teniendo en cuenta los lineamientos Generales para la Expedición de Manuales de Contratación – Guía para la elaboración del Estudio del Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, el análisis del Sector a realizar cubre las siguientes áreas:

A. Aspecto Económico
B. Análisis de la oferta
C. Análisis de la demanda

ASPECTO ECONOMICO: En otras palabras, el análisis económico busca explicar cómo las personas (naturales y jurídicas) realizan su elección de consumo y/o producción.

Permite profundizar desde el ámbito económico, siendo la economía una ciencia de la más importante en el estudio del desenvolvimiento de la producción y la generación de riqueza en la sociedad, considerando vital apoyarse en ella para manejar los principios de la oferta y la demanda de bienes y servicios en los mercados.

El análisis económico del presente proceso, se soporta en el estudio de mercado realizado por la entidad mediante cotizaciones de personas naturales y/o jurídicas que pueden proveer el bien u servicio a adquirir, las cuales se enuncian más adelante

ANÁLISIS DE LA OFERTA: El propósito que se persigue mediante el análisis de la oferta es determinar o medir las cantidades y las condiciones en que una economía puede y quiere poner a disposición del mercado un bien o un servicio

1. ¿Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este bien, obra o servicio?

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal, ESP, ha adquirido durante las vigencias anteriores a través de las diversas modalidades de contratación, que se encuentran estipuladas en el Manual de Contratación de las Empresas, información que reposa en el archivo contractual de la empresa.

No.	MODALIDAD	OBJETO – SELECCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VIGENCIA
11-2023	Contratación Directa	SERVICIO DE RENOVACION DE LOS DISPOSITIVOS DE FIREWALL Y ACCESPOINT PARA LA PROTECCIÓN, ADMINISTRACION Y CONFIGURACIÓN DE REDES Y LA ADQUISICIÓN DE 60 LICENCIAS DE ENDPOINT PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ENTIDAD (VERSIONES WINDOWS 7,8 Y 10) Y SUS SERVIDORES (WINDOWS SERVE)	$13.750.721	8 días	2023
33-2023	Contratación Directa	SUMINISTRO DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 365 POR UN AÑO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO,	$5.700.000	15 días	2023

		ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL espinal ESP.			
51-2024	Contratación Directa	ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS PARA EL FIREWALL Y ACCESPOINT DE LOS DISPOSITIVOS FORTINET Y LAS LICENCIAS DE ENDPOINT, AUTOCAD, OFFICE Y ANYDESK PARA USO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.	$ 28.857.758	3 meses	2024

ANALISIS DE LA DEMANDA:

La demanda es la cantidad de bienes y servicios que el mercado requiere o solicita para buscar la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado.

El principal propósito que se persigue con el análisis de la demanda es determinar y medir cuáles son las fuerzas que afectan los requerimientos del mercado respecto a un bien o servicio, así como establecer la posibilidad de participación del producto en la satisfacción de dicha demanda.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP en atención a los principios de planeación, transparencia y responsabilidad que rigen la actividad contractual realizó el estudio de mercado; para lo cual solicitó la emisión de cotizaciones para la ejecución del suministro que se pretende contratar. Como fruto de lo anterior se recibió cotizaciones las cuales reposan en el expediente contractual de la empresa. Con base en estas consultas se determinó el valor a asignar para el presente proceso.

Se toman en cuenta las cotizaciones como punto de referencia para conocer el precio establecido en el mercado de los elementos y/o servicios que se pretenden adquirir, y la disponibilidad de los mismos, así como el comportamiento de los establecimientos de comercio disponibles en el territorio para la obtención de lo que necesita la entidad. Es así como del estudio de mercado realizado, se efectuaron tres cotizaciones personas naturales o jurídicas diferentes que se encuentran en condiciones de ofertar los productos y servicios requeridos por la empresa, de las cuales los tres presentaron la cotización de los mismos acreditando precios de referencia y disponibilidad de los productos ofrecidos.

Nombre empresa cotizante	Valor ofrecido
SC COMPUNET YIMI JAVIER TAFUR HERNANDEZ	**$30.130.000**
AD COMUNICACIONES	**$32.239.285**
AVANTECH SYSTEM	**$31.652.517**

Se tuvo en cuenta los precios del mercado de acuerdo con las cotizaciones realizadas por esta dependencia, se toma la decisión con base a la cotización de menor valor con el fin de obtener un mayor costo beneficio para la empresa, cumplimiento con los requerimientos expresados dentro del cuadro de referencia del producto o servicio, disponibilidad inmediata del bien o servicio a adquirir.

4.7. Plazo y lugar de ejecución:

El plazo del presente contrato será de TRES (03) MESES, contados a partir de la legalización y perfeccionamiento de la misma (expedición de registro presupuestal, aprobación de pólizas), por tal razón, el inicio se contará cuando se cumplan estos requisitos. El presente contrato no podrá superar el 31 de diciembre de 2025 a excepción de casos de fuerza mayor y previa justificación.

El sitio para la prestación del servicio se ejecutará en el municipio de El Espinal, en las diferentes sedes e instalaciones de la entidad.

4.8. Forma de pago y condiciones:

La Empresa cancelará al contratista, el valor del contrato en un (1) único pago el valor total del contrato o de manera parcial de conformidad a lo realmente entregado y ejecutado, según el valor unitario ofertado, previo la presentación de la factura o cuenta de cobro, la certificación de cumplimiento del objeto del contrato expedida por el supervisor designado y la presentación del Certificado de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensión y ARL.

PARÁGRAFO PRIMERO. El pago de cualquier factura o cuenta de cobro deberá ser aprobado y autorizado y refrendado por el supervisor del mismo.

Será anexo obligatorio de la presentación de la factura o cuenta de cobro, la certificación de cumplimiento del objeto del contrato expedida y revisada por el supervisor designado y la presentación del Certificado de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social: Salud. Pensión y ARL.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los pagos están supeditados al PAC de la Entidad y se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso, o de la fecha en que el contratista subsane las glosas que se le formulen.

PARÁGRAFO TERCERO. El pago de las estampillas será debitado por la Empresa el 100% en el primer pago realizado al contratista de conformidad al Acuerdo No. 029 de diciembre 27 de 2022 y Acuerdo 005 de 28 de febrero de 2023, expedidos por el Concejo Municipal.

4.9. OBLIGACIONES

4.9.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

4.9.1.1 - Entregar las licencias de acuerdo con las especificaciones técnicas.
4.9.1.2.- Registrar las licencias a nombre de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP.
4.9.1.3.- Brindar información sobre el uso, y administración de las licencias, y plataforma en caso de existir la misma para su administración.
4.9.1.4- Brindar soporte vía correo electrónico, remoto y/o telefónico en horario 8x5, durante el periodo de la vigencia de las licencias.
4.9.1.5.- Brindar el servicio de administración del servidor a través de consola web para los endpoints.

4.9.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

4.9.2.1 Reportar por escrito cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados y en este sentido, colaborar con el supervisor en lo que sea necesario para el servicio a contratar se cumpla de manera satisfactoria y que este sea de la calidad establecida en el contrato.

4.9.2.2 Constituir y presentar las garantías a que hubiere lugar en la forma y condiciones exigidas en el contrato, cuando a ello hubiere lugar.

4.9.2.3 Guardar confidencialmente y no divulgar la información que haya recibido o que reciba para el cumplimiento del contrato y responder por cualquier violación a dicha reserva, salvo que se trate de información de dominio público.

4.9.2.4 Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y trabas que pudieran presentarse, y obligándose no solo a lo pactado expresamente en el contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo, según la ley, la costumbre mercantil o la equidad natural.

4.9.2.5 Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente el Contratista deberá informar inmediatamente su ocurrencia.

4.9.2.6 Abstenerse de participar en actos de corrupción o fraude, denunciar cualquier acto de corrupción o fraude del que tenga conocimiento en desarrollo del objeto a contratar.

4.9.2.7 Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, de normas complementarias, de la propuesta presentada y de las propias de este tipo de contratos.

4.9.3. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:

LA EMPRESA en calidad de arrendatario se compromete a:

4.9.3.1- Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas.

4.9.2.2 - Ejercer la supervisión general del contrato.

4.9.2.3 - Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del supervisor.

4.10 Supervisión Y/O Interventoría:

Se dará cumplimiento al acuerdo No. 004 del 21 de marzo de 2024 "por el cual se ajusta el manual de contratación de la empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P.", ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO interventoría y/o supervisión, Todo contrato que celebre la empresa deberá estar bajo la vigilancia de un interventor externo y/o supervisor, este último designado por parte de la gerencia.

Este proceso contará con un supervisor del contrato a cargo del Director Administrativo o la persona que el Gerente determine.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 142 de 1994: "Salvo en cuanto la Constitución Política o esta ley dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo dispuesto en esta ley, **se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado.**" y "la regla precedente se aplicará, inclusive, a las sociedades en las que las entidades públicas sean parte, sin atender al porcentaje que sus aportantes representen dentro del capital social, ni a la naturaleza del acto o derecho que se ejerce."

De modo que, para el análisis del régimen de actos y contratos de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, debe partirse de una regla general: **aplica el "derecho privado". Y sólo deben aplicarse las disposiciones de "derecho público" cuando así lo señale de manera expresa la misma Ley 142 de 1994 o una disposición Constitucional.**

De otra parte, el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001 señala que los contratos que celebren las entidades estatales que presten servicios públicos se rigen por el derecho privado, salvo en lo que la Ley 142 disponga otra cosa.

A su turno el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, dispone lo siguiente:

ARTÍCULO 13. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal"

De Conformidad con lo expuesto, el proceso de invitación a ofertar y posterior suscripción del contrato con el oferente seleccionado, se regirá por el Manual de contratación de la EAAA, la Ley 142 de 1994 y las normas del Código de Comercio

De Conformidad con lo expuesto, Para la presente contratación y basado en el Acuerdo de Junta Directiva N° 005 del 17 de Agosto de 2022, por medio de la cual se aprueba el nuevo manual de contratación de la Empresa de Acueducto, en la cual el Subcapitulo I. Etapa Pre Contractual rige en su artículo 20 "MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA", y que posteriormente fue modificado por el Acuerdo de Junta Directiva No. 006 del 20 de noviembre de 2024, por medio del cual modifica actualiza el manual de contratación de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal, el cual queda así:

1. Contratación Directa.
2. Invitación privada con pluralidad de ofertas mayor de 150 a 300 SMLMV.
3. Invitación Pública mayor de 300 a 600 SMLMV.
4. Invitación Pública de más de 600 SMLMV

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con el presupuesto oficial de la presente invitación se hace necesario que la modalidad adaptada para la selección del contratista sea la prevista en el ARTÍCULO 21. CONTRATACION DIRECTA. **Deberá seleccionarse el contratista previa solicitud de al menos tres (3) cotizaciones o las que se llegaren a obtener, con el fin de seleccionar directamente la mejor oferta**, con excepción a los contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos, tecnológicos y de apoyo a la gestión, contrato de intermediario de seguros, los proveedores exclusivos y los demás que previamente justifique la entidad en el estudio previo, no requerirán de solicitud de varias cotizaciones, sino solo la del contratista seleccionado. (subraya y negrita fuera del texto)

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL "E.S.P.", atendiendo el principio de selección objetiva, donde establece los criterios para seleccionar la oferta más favorable acatando las normas aplicables a cada modalidad de selección de contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

La Entidad debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta:

1. El precio más económico y favorable para la empresa.
2. Las condiciones técnicas y económicas de la oferta.

La Entidad debe adjudicar al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo-beneficio y suscribir el contrato por el precio total ofrecido."

6.1. REQUISITOS O ACREDITACION DE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

6.1.1 Requisitos de Experiencia:

IDONEIDAD DE LA PERSONA REQUERIDA PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL:

PERSONA NATURAL	CON TARJETA PROFESIONAL	SIN TARJETA PROFESIONAL	PERSONA JURIDICA, SU OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA CONTRATACION

X			X

EXPERIENICA EXIGIDA PARA LA PERSONA NATURAL O JURIDICA

EXPERIENCIA EXIGIDA	AÑOS	MESES
Demostrar experiencia relacionada con el objeto a contratar por medio una (1) certificación o contratos o actas de liquidación en la cual tenga relación con el objeto del presente proceso	No superiores a tres (3) años a la fecha del cierre del presente proceso	0

6.1.2. Requisitos mínimos del contratista

Se podrán contratar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. **Propuesta de los servicios o bienes ofertados:** El proponente deberá aportar junto con su propuesta económica y los documentos requeridos por la empresa que acrediten la capacidad y experiencia exigida
2. **Fotocopia del documento de identidad.** De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica cuando este sea el caso.
3. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigentes.**
4. **Certificado de Antecedentes Fiscales vigentes.**
5. **Certificado de Antecedentes judiciales vigentes.**
6. **Certificado de antecedentes de medidas correctivas**
7. **Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario RUT o NIT.**
8. **Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social.**
9. **Certificado de delitos sexuales a menores de 18 años.**
10. **Certificado (R.D.A.M) "registro de deudores alimentarios morosos"**
11. **Obligaciones y aportes a la seguridad social**

El proponente persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cuál en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. El funcionario que no deje constancia de la verificación del cumplimiento de este requisito incurrirá en causal de mala conducta.

Si el proponente es una persona natural, deberá allegar la planilla PILA y el correspondiente recibo de pago de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. En todo caso las fechas establecidas en el decreto 1670 de 2007 serán tenidas en cuenta para la verificación del presente requisito, para lo cual se comparará la fecha de presentación

de la propuesta con la fecha límite de pago y si es del caso, deberá presentar el pago del mismo mes de presentación de la propuesta.

12. **Certificado que conste no estar inmerso en causal de inhabilidad e incompatibilidad por financiar campaña electoral.**

13. **Certificación Cuenta bancaria donde desembolsar pagos.**

14. **Certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil CUANDO APLIQUE:**

El proponente persona jurídica deberá acreditar el Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días calendario a la fecha de presentación de propuestas. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.

Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.

Para las personas naturales que ejerzan una actividad mercantil, deberán aportar el registro mercantil expedido por cámara de comercio, donde se demuestre que el proponente ejerce una actividad mercantil igual, similar o concordante a la de la presente contratación.

Para las personas naturales que ejerzan su actividad como profesión libre, deberán aportar tarjeta profesional y certificado de antecedentes y vigencia de la tarjeta profesional.

15. **Autorización del órgano social competente CUANDO APLIQUE:**

El Representante Legal de la Persona Jurídica, en caso de no estar facultado (bien por los respectivos estatutos y/o certificados de existencia y representación legal) para presentar la propuesta, constituir el consorcio o la unión temporal (si a ello hubiere lugar) y firmar el contrato o de tener limitaciones por cuantía o calidad; Deberá aportar manifestación expresa y escrita del órgano societario competente, al momento de presentar la propuesta, de fecha anterior al cierre del proceso, en la cual manifieste las facultades.

16. **Libreta militar**

El proponente menor de cincuenta (50) años deberá aportar la copia de la libreta militar o documento que haga sus veces.

17. **Formato Autorización Tratamiento de Datos**

8. ASPECTOS TRIBUTARIOS, FINANCIEROS Y CONTABLES

Durante el proceso precontractual, contractual y post contractual, EL CONTRATISTA debe tener en cuenta las disposiciones tanto externas como internas en materia tributaria, financiera y contable para el pago de los impuestos municipales y la normatividad nacional expedida por la DIAN.

NORMATIVIDAD	TARIFA
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR AL ADULTO MAYOR	
Ley 678 de agosto 15 de 2001 Acuerdo 0025 de 2008 art. 269. Ley 1276 de enero 5 de 2009. Acuerdo 013 de 2010 de 2010 Art. 5°. acuerdo 04 de 2017 del 09 de mayo de 2017 Acuerdo 010 de junio del 2017 excepciones. Acuerdo 011 de junio del 2018 Acuerdo 029 de diciembre 29 de 2020 Acuerdo 029 de diciembre 27 de 2022	ACTUALIZACION CON LA ULTIMA NORMA… ACUERDO 029 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022 4% Sobre el valor del contrato y sus adiciones. **Parágrafo:** las tarifas correspondientes se aplicaran sobre el valor total del contrato
ESTAMPILLA PROCULTURA	
Ley 666de 2001 Ley 863 de 2003 Acuerdo 025 de 2008 Art.261 Acuerdo 028 de 2009 Art. 10° Acuerdo 013 de 2010 Art 5° Acuerdo 04 de mayo 09 de 2017 Acuerdo 029 de diciembre 29 de 2020 Acuerdo 029 de diciembre 27 de 2022	ACTUALIZACION CON LA ULTIMA NORMA… ACUERDO 029 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022. • Contratos de apoyo a la gestión….0.5% sobre el valor del contrato • Contratos de prestación de servicios....1% sobre el valor del contrato. • Contratos de obra y/o suministro…2% sobre el valor del contrato. **Parágrafo:** las tarifas correspondientes se aplicaran sobre el valor total del contrato.
TASA PRO DEPORTE Y EDUCACION	
Acuerdo 019 de Septiembre 16 de de 2020 Acuerdo 029 de diciembre 29 de 2020 Acuerdo 029 de diciembre 27 de 2022	ACTUALIZACION CON LA ULTIMA NORMA… ACUERDO 029 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022. • Contratos de apoyo a la gestión y prestación de servicios….0.2% sobre el valor del contrato

	• Contratos de obra y/o suministro...2.5% sobre el valor del contrato
FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
Ley 418 de 1997 Ley 782 de 2002 Decreto 2170 de 2004, Art. 7° Ley 1106 de 2006 Art. 6° Acuerdo 014 de 2009 Art. 5° Articulo 53 Ley 1430 de 2010 Acuerdo 014 de 2010 Acuerdo 029 de diciembre 27 de 2022	ACTUALIZACION CON LA ULTIMA NORMA... ACUERDO 029 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022. CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA
	"Contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar de la Nación, Departamento o Municipio. Según el nivel al cual pertenezcan la entidad pública contratante una contribución equivalente al I cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición."
RETENCION EN LA FUENTE	
Estatuto Tributario	ACTUALIZACION REFORMA TRIBUTARIA CON LA ÚLTIMA NORMA PARA LA VIGENCIA 2022. LEY 2277 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022.(están obligados a efectuar la retención o percepción del tributo. Los agentes de retención que por sus funciones intervengan en actos u operaciones en los cuales deben, por expresa disposición legal, efectuar dicha retención o percepción.
RETEICA	
Acuerdo 029 de diciembre 27 de 2022	ACTUALIZACION CON LA ULTIMA NORMA... ACUERDO 029 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022. (si la empresa consultora está radicada en una ciudad o municipio diferente al EL ESPINAL, no se le practicara RETEICA, ya que sus obligaciones están en la ciudad en la cual están radicados, tal y como aparece en Cámara de Comercio)

9. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO:

Se realizó el análisis de las circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del proceso a contratar, puedan alterar el equilibrio económico del mismo, dando como resultado la tipificación, valoración y asignación de riesgos previsibles y a la vez la posible afectación de la ecuación financiera, todo esto reflejado en la MATRIZ DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGO, que se presenta en el ANEXO 1, que hace parte integral del presente documento.

10. ANALISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

Conforme a lo establecido en el artículo 47 del manual de contratación adoptado por la empresa el 08 de julio de 2020 acuerdo 006, se establecen las siguientes pólizas:

CLASE DE AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	20% del Valor del contrato	Igual al término del contrato y seis (6) meses mas
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes suministrados	20% del Valor del contrato	Igual al término del contrato y un (1) año más

Elaborado por:

Nombre: DIEGO ALEXANDER LOPERA CALDERON

Cargo: Director Administrativo Código 009 Grado 06

Reviso Aspectos Jurídicos: Yohaina Solimar Bunay Alboney / Asesora Externa.

SC COMPUNET
YIMI JAVIER TAFUR HERNANDEZ NIT. 93130107-5

COTIZACION No. 29072025

Señores:	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP Nit. 900206161-8 Carrera 6a No. 7-80 Barrio Centro Espinal Tolima
Fecha:	29 DE JULIO DE 2025
Referencia	SUMINISTRO DE LICENCIAS OFIFICE 365 - ANTIVIRUS - FORTIGATE - AUTOCAD - SKETCHUP - ANYDESK

Cordialmente atendiendo su solicitud a continuacion relaciono los siguientes productos:

Descripcion	Cantidad	Vr. Unitario	Total
Renovacion Fortigate 80F 12 meses	1,00	4.926.609	4.926.609
Renovacio Fortianalizer para Fortigate 80F 12 meses	1,00	1.750.000	1.750.000
Renovacion Fortiap 221 E	1,00	156.006	156.006
servicios basicos profesionales de soporte fortigate	1,00	830.000	830.000
Renovacion licencias Symantec con proteccion antirosanware, antimalware para sistemas windows 10,11	60,00	97.000	5.820.000
Renovacion licencias de autocad LT Suscripcion 12 meses	3,00	2.250.000	6.750.000
Renovacion licencias de microsoft office 365 suscrpicion 12 meses	10,00	690.000	6.900.000
Renovacionlicencia de anydesk solo suscripcion 12 meses	1,00	1.454.215	1.454.215
Renovacion licencia de Sketchup	1,00	1.543.170	1.543.170
		Total	**30.130.000**

Forma de Pago: Contado

Entrega: 15 dias Habiles

Validez de la propuesta: 30 dias

CORDIALMENTE,

YIMI JAVIER TAFUR HERNANDEZ
NIT. 93,130,107-5

« Regresar (/)

> Inicio (/)
> Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

TAFUR HERNANDEZ YIMI JAVIER

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 93130107

REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil

Numero de Matricula	110896
Último Año Renovado	2025
Fecha de Renovacion	20250331
Fecha de Matricula	20210921
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matricula	PERSONA NATURAL
Fecha Ultima Actualización	20250610
Emprendimiento Social	N

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Comprar Certificado (https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/certificados.php?empresa=45&matricula=110896)

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

5621 Catering para eventos
8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
1811 Actividades de impresión

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite
> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio
> (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento Datos Personales
> (/Home/HabeasData)

Formatos CAE
> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro
> (/Home/CamRecImpReg)

SC3641-1

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Unico Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

AD COMUNICACIONES

COTIZACION COMERCIAL 45-2025

Espinal, 29 de Julio de 2025

Señores:
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP
Carrera 6a # 7 – 80 Barrio el centro espinal tolima

Cordial saludo,
Atendiendo su solicitud y dando solucion a su necesidad me permito presentar la siguiente cotizacio n presentando 2 Propuestas

Descripcion	Cantidad	Vr. Unitario	Total
Renovacion Fortigate 80F 12 meses	1,00	5.936.609	5.936.609
Renovacio Fortianalizer para Fortigate 80F 12 meses	1,00	2.180.000	2.180.000
Renovacion Fortiap 221 E	1,00	190.006	190.006
servicios basicos profesionales de soporte fortigate	1,00	980.000	980.000
Renovacion licencias Symantec con proteccion antirosanware, antimalware para sistemas windows 10,11	60,00	98.500	5.910.000
Renovacion licencias de autocad LT Suscripcion 12 meses	3,00	2.280.000	6.840.000
Renovacion licencias de microsoft office 365 suscrpicion 12 meses	10,00	715.000	7.150.000
Renovacion licencia de anydesk solo suscripcion 12 meses	1,00	1.441.000	1.441.000
Renovacion licencia de Sketchup	1,00	1.611.670	1.611.670
		Total	**32.239.285**

CONDICIONES COMERCIALES

1. La propuesta tiene validez por termino de Treinta (30) dí as.
2. El tiempo de ejecucion es de 15 días habiles
3. Forma de pago: 15 dias

Atentamente,

DUVAN ARCINIEGAS
VEGA CC 1.105.677.052
GERENTE

Tel: +57 3207009655

e-mail: duvanarciniegasvega@hotmail.com

Espinal - Tolima

« Regresar (/)

> Inicio (/)
> Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

>ARCINIEGAS VEGA DUVAN EDGARDO

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 1105677052

REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil

Numero de Matricula	123490
Último Año Renovado	2025
Fecha de Renovacion	20250330
Fecha de Matricula	20240229
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelacion	NORMAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoria de la Matricula	PERSONA NATURAL
Fecha Ultima Actualización	20250330
Emprendimiento Social	N

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Comprar Certificado (https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/certificados.php?empresa=45&matricula=123490)

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

6120 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Acceso Privado Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

SC3641-1

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

Bogotá D.C. 29 de Julio de 2025

Señores:
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP
Carrera 6a # 7 – 80 Barrio el centro espinal tolima

Respetados Señores: REF.: OFERTA ECONOMICA

Con base en su amable solicitud, presentamos a su consideración nuestra propuesta, la cual cubre el suministro de los productos por ustedes requeridos.

Descripcion	IVA	Cantidad	Vr. Unitario	Total
Renovacion Fortigate 80F 12 meses	19 %	1,00	4.350.000	4.350.000
Renovacio Fortianalizer para Fortigate 80F 12 meses	19 %	1,00	1.630.000	1.630.000
Renovacion Fortiap 221 E	19 %	1,00	156.006	156.006
servicios basicos profesionales de soporte fortigate	19 %	1,00	830.000	830.000
Renovacion licencias Symantec con proteccion antirosanware, antimalware para sistemas windows 10,11	19 %	60,00	97.000	5.820.000
Renovacion licencias de autocad LT Suscripcion 12 meses		3,00	2.150.000	6.450.000
Renovacion licencias de microsoft office 365 suscrpicion 12 meses		10,00	690.000	6.900.000
Renovacion licencia de anydesk solo suscripcion 12 meses		1,00	1.474.000	1.474.000
Renovacion licencia de Sketchup		1,00	1.613.170	1.613.170
			Total	**29.223.176**
			Iva 19%	**2.429.341**
			Total	**31.652.517**

Tiempo de Entrega: 15 días hábiles
Forma de Pago: 30 días

Estaremos atentos para aclarar las inquietudes que surjan con respecto a la presente

Cordialmente,

Andres Sarra

AVANTECH SYSTEM
NIT 830, 071,391-1
Desarrollo de Negocios
Tels: 6181202 – 6409187

« Regresar (/)

> Inicio (/)
> Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

AVANTECH SYSTEM S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 830071391 - 1

☑ REGISTRO MERCANTIL
☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Registro Mercantil

Numero de Matricula	1010794
Último Año Renovado	2025
Fecha de Renovacion	20250423
Fecha de Matricula	20000428
Fecha de Vigencia	20280416
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualizacion	20250423
Emprendimiento Social	N

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Comprar Certificado (https://www.ccb.org.co/Tramites-y-Consultas/Mas-informacion/Certificados-electronicos/)

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	BOGOTA
Número de Inscripción RUP	000000027285
Fecha de Renovación	20080331

Acceso Privado
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

> Inicio (/)
> Registros
Estado de su Trámite
> (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio
> (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales
> (/Home/HabeasData)
Formatos CAE
> (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro
> (/Home/CamRecImpoRegi

Fecha de Inscripcion 20071218
Fecha de Cancelacion

Estado del Proponente NO RENOVADO

Consultar Clasificación UNSCP | Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones | Consultar Noticias

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control Ver información

SC3941-1

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantias Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Unico Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

Asunto: Registro de Nuevo Proveedor: AVANTECH SYSTEM S.A.S.
De: "EAAA de El Espinal E.S.P" <noreply@www.aaaespinal.com.co>
Fecha: 30/07/2025, 12:44 p. m.
Para: almacen@aaaespinal.com.co

Los datos del registro son los siguientes:

1. **Tipo de persona**
   Juridica
2. **Tipo de documento**
   NIT
3. **Numero de Documento**
   830071391
4. **Nombre o Razon Social**
   AVANTECH SYSTEM S.A.S.
5. **Departamento**
   CUNDINAMARCA
6. **Ciudad**
   BOGOTA D.C.
7. **Address**
   Dirección : CARRERA 15 No. 7-75 LOCAL 237
   Barrio u otra información adicional : BARRIO EL LAGO
8. **Dirección de correo electrónico**
   andrsu@hotmail.com
9. **Celular**
   3002078081
10. **Teléfono Fijo**
    6016264156

Información Adicional Para persona Juridica

---

1. **Nombre Representante legal**
   MIGUEL ANDRES SUAREZ
2. **Nro Documento representante legal**
   79720830
3. **Cargo de la persona de contacto**

GERENTE

4. **Nombre Persona de contacto**
   MIGUEL ANDRES SUAREZ
5. **Teléfono persona de contacto**
   3002078081
6. **Correo Electronico persona de contacto**
   andrsu@hotmail.com

---

11. **Tipo de oferente**
    Suministro
12. **Descripcion de Actividades o Servicios**
    actividad de comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Actividades RUT

---

1. **Actividad RUT 1**
   4741 Comercio al por menor de computadores, equipos perif�ricos, programas de inform�tica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
2. **Actividad RUT 2**
   9511 Mantenimiento y reparaci�n de computadores y de equipo perif�rico
3. **Actividad RUT 3**
   7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
4. **Actividad RUT 4**

Información Tributaria

---

1. **Resposable de IVA**
   SI
2. **Agente Retenedor**
   NO
3. **Gran Contribuyente**
   NO
4. **Declarante de Impuesto de Renta**
   SI
5. **Obligado a emitir factura electrónica**
   SI

Documentos Requeridos para el Registro

---

1. **Documento del Representante Legal**

lnN1b7lwsdF3-CEDULA-ANDRES.pdf

2. **Registro Único Tributario (RUT)**
   7fd2aUJWEFwE-RUT-AVANTECH.pdf
3. **Camara de Comercio (Si Aplica)**

---

13. **Tratamiento de Datos**
    checked

Este mensaje fue enviado desde https://www.aaaespinal.com.co

Adjuntos:

lnN1b7lwsdF3-CEDULA-ANDRES.pdf	321 KB
7fd2aUJWEFwE-RUT-AVANTECH.pdf	633 KB

PLAN ANUAL DE ADQUISICION 2025

43233205	**RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS PARA EL FIREWALL Y ACCESPOINT DE LOS DISPOSITIVOS FORTINET, ENDPOINT, AUTOCAD, OFFICE Y ANYDESK PARA EL USO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP**	**0**	**30.130.000 COP**